

separadas por la antigua vía férrea, de las cuales, una mide una superficie de 86 áreas 91 centiáreas, y linda: Al norte, con la Mesa del Aguadero; por el sur, con la vía férrea; por el oeste, con la parcela de don Manuel Chica Otero, y por el este, con las de los herederos de don Antonio Chica Otero, y la otra mide una superficie de 17 áreas 71 centiáreas, y linda: Al norte, con la antigua vía férrea; por el sur, con la realenga; por el este, con tierras de los herederos de don Antonio Chica Otero, y por el oeste, con la parcela antes descrita que fue de don Manuel Chica Otero. La hipoteca constituida sobre esta finca causó la inscripción tercera de la finca número 3.706 al tomo 988, libro 49, folio 221 del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga.

12. Rústica situada en los pagos de Poca Paja y Rozas Bajas, sitio llamado Jerriza; Río Seco o Rafaelles, Sabato o Venta Bajas y Cuervos y Haza de los Jiménez, en el término municipal de La Viñuela, que ocupa una extensión superficial de 13 hectáreas 11 áreas 40 centiáreas, encontrándose atravesada, de este a oeste, por la carretera de Periana. Linda: Al norte, con el río Salia o río Seco; sur, con los hermanos Mesa Valle y con el camino Viejo de Periana; este, con don Manuel Romero González, señores Topping Periana, don Juan Domínguez y otros, y oeste, don Manuel Romero González. La hipoteca constituida sobre esta finca causó la inscripción tercera de la finca número 2.680 al tomo 898, libro 33 de Viñuela, folio 76 del Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga.

Tipos de subasta:

1. 224.250 pesetas.
2. 355.350 pesetas.
3. 284.625 pesetas.
4. 408.825 pesetas.
5. 2.290.800 pesetas.
6. 355.350 pesetas.
7. 1.490.400 pesetas.
8. 1.064.325 pesetas.
9. 1.312.725 pesetas.
10. 691.725 pesetas.
11. 1.871.625 pesetas.
12. 51.750.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 8 de julio de 1998.—El Juez, Gorgonio Martínez Atienza.—El Secretario.—40.600.

VILLALBA

Edicto

Don Antonio Castro Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villalba (Lugo) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 115/1995, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Ana Analita Cuba Cal, contra «Aguas de Fontoira, Sociedad Limitada», don Andrés Rodríguez Pereira y doña Isabel Carracedo Lozano, representados por la Procuradora doña Antígona López Fernández; en cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia por vía de apremio, se acordó por propuesta de providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados siguiente y que se describe seguidamente:

Derecho de explotación de la farmacia sita en plaza Mayor, 5, Cospeito (Lugo), de la que es titular doña Isabel Carracedo Lozano, estimándose su valor en 31.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle José Antonio, sin número, de esta ciudad, y el día 1 de octubre de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien señalado sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, a excepción del ejecutante.

Tercera.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancias del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Se hace constar que la titularidad de una oficina de farmacia está limitada en el ámbito de la normativa administrativa al cumplimiento de los requisitos determinados por las autoridades y organismos competentes.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de noviembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y con las mismas condiciones que para la primera.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 4 de diciembre de 1998, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Villalba (Lugo) a 15 de junio de 1998.—El Juez, Antonio Castro Martínez.—El Secretario.—40.628.

ZARAGOZA

Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 962/1996-C, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Firmes y Hormigones, Sociedad Anónima» (FIHORSA), contra «Promociones J, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer por escrito, en sobre cerrado depositado en

la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores, para el caso de que resultare negativa la intentada personalmente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana.—Local en sótano y baja, bloque E, del edificio sito en Jaca, calle Agustina de Aragón e Infanta Doña Sancha, de 562 metros cuadrados útiles. Cuota interior: 6,41 por 100. Cuota exterior: 2,091 por 100. Figura inscrita a nombre de «Promociones J, Sociedad Anónima». Es la finca número 14.590 al tomo 1.053, libro 156, folio 1, del Registro de la Propiedad de Jaca (Huesca).

Valoración: 22.400.000 pesetas.

2. Urbana.—Dos cuarenta y siete avas partes indivisas del Departamento 1. Sótano segundo, el más profundo, con acceso por rampa desde la calle Ángel de la Guarda. Superficie de 1.907 metros 57 decímetros cuadrados construidos. Incluye 47 plazas de garaje y trasteros. Cuota bloque: 7 enteros por 100. Forma parte de una casa en Huesca, en la calle Cabestany, sin número, angular a calle Ángel de la Guarda, con cuatro escaleras de acceso a viviendas. Figura inscrita a nombre de la compañía mercantil «Promociones J, Sociedad Anónima». Es la finca número 32.185, al tomo 1.836, folio 92, libro 367 del Registro de la Propiedad de Huesca.

Valoración: 2.600.000 pesetas.

Valoración total: 25.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 14 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Ignacio Pérez Burred.—El Secretario.—40.782.